

ADJUDICACION  
LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000007-01  
AMH-0622-2017

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 19-2017 siendo que el día 18 de abril de 2017 según consta en el Acta N°360 se recibieron las siguientes ofertas: Geofortis Soluciones Geotecnicas Confiales S.A. e Ingeotec S.A., para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2017LA-000007-01 denominada: “DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRA PARA ESTABILIZACION EN MURO TIPO SUELO COSIDO EN URB. LOS ARCOS HEREDIA” cuyo objetivo principal consiste en la construcción de una obra de estabilización de taludes y construcción de pantallas de concreto lanzado con anclajes cortos, para el control de la erosión, el cual tendrá un espesor mínimo de 100 mm y una resistencia de 210kg/cm2.

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°9230 por €160.000.000 aprobada por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

Mediante oficio DIP-0216-2017 la señora Lorelly Marín Mena, Directora de Inversión Pública indica los posibles cumplimientos técnicos de la oferta de Geofortis Soluciones Geotecnicas Confiales S.A., sin embargo el oferente no cumple con la subsanación requerida por lo que es descalificado según oficio PRMH-0263-2017 de la Proveeduría Municipal

Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL” el cual en lo que nos interesa indica:

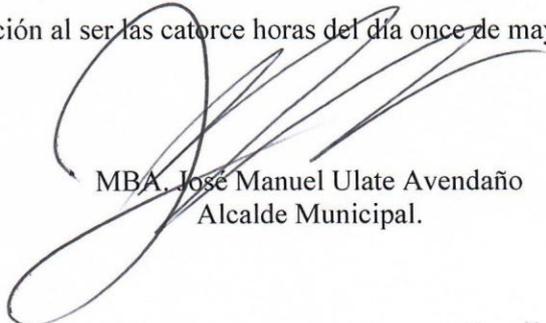
*“El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el dos por ciento (2%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo.....”*

Este monto equivale para el año 2017 a la suma €349.946.648 según oficio N°DF-002-2017 del día 4 de enero de 2017 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2017LA-000007-01 “DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRA PARA ESTABILIZACION EN MURO TIPO SUELO COSIDO EN URB. LOS ARCOS HEREDIA” a la oferta presentada por Ingeotec S.A. por un valor de €116.744.975

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveeduría Municipal confeccionar el contrato respectivo, solicitar la garantía de cumplimiento y el refrendo interno

En firme, acto de adjudicación al ser las catorce horas del día once de mayo de dos mil diecisiete.



MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Alcalde Municipal.



Municipalidad de Heredia

Heredia, Avenida Central, Calles 0-1

Teléfonos: (506)2277-1434 (506)2277-1442 (506)2277-1462

www.heredia.go.cr